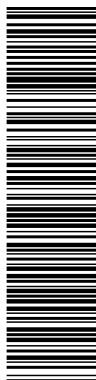


OTROS DATOS
Código para validación: **34T37-8J4UE-2SAVF**
Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 12:40:53
Página 1 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
12/05/2017 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 086598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

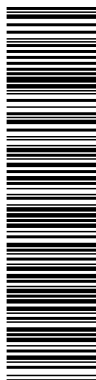


PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LAS FIESTAS COLOMBINAS Y DE LA CINTA 2017

OTROS DATOS
Código para validación: **34T37-8J4UE-2SAVF**
Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 12:40:53
Página 2 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
12/05/2017 10:20

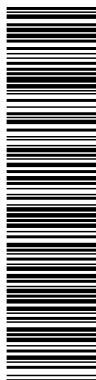


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 486598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÍNDICE

1.- OBJETO.-	3
2.- ESPECIFICACIONES GENERALES.-	3
3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-	4
4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITADORES.-	4
5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-	5
6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-	7
7.- RESPONSABILIDAD.-	7
8.- CONDICIONES TÉCNICAS.-	8
9.- RETRASOS.-	8
10.- OBLIGACIONES GENERALES.-	8
11.- CERTIFICACIÓN.-	9
12.- REVISIÓN DE PRECIOS.-	9
13.- IMPUESTOS.-	9
14.- PROPUESTA ECONÓMICA.-	9
15.- INSTALACIONES.-	9
16.- MANTENIMIENTO.-	9
17.- PRESUPUESTO.-	10
ANEXOS.....	11
ANEXO 1.- Fiestas Colombinas.	12
1.1.- Equipo Pregón Taurino.-.....	12
1.2.- Equipo Acto Inauguración Fiestas Colombinas.-	13
1.3.- Equipo Caseta Municipal "Cultura Huelva".-	14
1.4.- Equipo Conciertos "Espacio Mapas de Música".-	16
1.5.- Equipo Caseta Municipal "Espacio Mayor".-.....	19
1.6.- Pantalla de video.-.....	20
1.7.- Pantalla de plasma.-	21
ANEXO 2.- Fiestas de la Cinta.	22
2.1.- Equipo Caseta Popular.-	22
2.2.- Equipo Plaza de la Merced.-	24
2.3.- Pantalla de video.-.....	26
2.4.- Ampliación equipo de sonido.-.....	27
2.5.- Cañones de seguimiento Santuario de la Cinta.-	28
ANEXO 3.- PRESUPUESTO EQUIPOS	29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5D59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.- OBJETO.-

Constituye objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas, la contratación en régimen de alquiler de los equipos de sonido y/o iluminación, necesarios para diversas actividades culturales a celebrar durante las Fiestas Colombinas y de la Cinta del 2016.

Las características técnicas de los equipos, están especificadas en base a las necesidades previstas en el momento de redactar el presente pliego de condiciones técnicas, sujetas por tanto a modificaciones en función de los artistas que finalmente participen.

No obstante lo manifestado en el anterior párrafo, se hace la advertencia de que existiendo la posibilidad de cambios en la programación de los actos, la empresa adjudicataria de los trabajos recogidos en este Pliego de Prescripciones deberá adaptar, según directrices del Ayuntamiento de Huelva marcadas por la Dirección Facultativa, su material a las nuevas necesidades.

El código correspondiente CPV según el Reglamento (CE) numero 213 / 2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) número 2195/2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), es el siguiente código: **32342410 - 9: "Equipo de sonido"**.

2.- ESPECIFICACIONES GENERALES.-

En relación con los equipos de sonido y/o iluminación necesarios para la celebración actos culturales, descritos en los anexos, se considera incluido en el objeto de este Pliego de Prescripciones lo siguiente:

- Montaje, desmontaje y mantenimiento de los equipos de sonido e iluminación descritos.
- Transporte de los equipos solicitados hasta su lugar de instalación.
- Los ensayos y pruebas necesarias.
- Atender las necesidades técnicas de los grupos y artistas que actúen en los respectivos espacios.
- Colaborar y apoyar con los técnicos de sonido o iluminación de los grupos y artistas de cada uno de los escenarios, si los hubiesen.
- El suministro por parte del adjudicatario de todos los materiales necesarios para la instalación de referencia.
- El montaje de los elementos accesorios y de sujeción, así como los eléctricos propiamente dichos y las pruebas de la instalación.
- Las reparaciones y reemplazamiento de elementos de los equipos instalados, que sean necesarias efectuar para un perfecto funcionamiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Las características de los equipos están expresadas en base a las necesidades previstas en el momento de redactar el presente pliego de prescripciones, sujeto a modificaciones en función de los artistas que finalmente participen, modificaciones que deberán ser asumidas por el contratista.

En los detalles de requerimientos técnicos reflejados en las descripciones de los equipos reflejados en este pliego, los licitadores deberán entenderlos como lo especificado como referencia. En caso de que se propongan cambios sobre las mismas, deberá aportarse documentación comparativa sobre la marca relacionada y la marca propuesta, para evaluar las condiciones iguales o superiores a las mismas.

Los cuadros de corriente necesarios para el funcionamiento de los equipos, cumplirán la normativa de la CEE, acreditado mediante certificado, estando dotados de:

- las protecciones necesarias (diferenciales y magnetotérmicos).
- indicadores de fase (voltímetro, amperímetro, frecuencímetro)
- acometida principal de 15 metros, para 400 voltios, tres fases más neutro.
- Distribución de corriente mediante conectores Cetac de 32 amp., 16 amp, y schuco de 16 amp.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

Las Fiestas Colombinas se celebraran del día 1 al 6 de Agosto de 2017, ambos inclusive.

El equipo necesario para la sonorización del Pregón Taurino, se utilizara el día 27 de Julio del 2017.

Las Fiestas de la Cinta se desarrollaran desde el día 6 al 8 de Septiembre del 2017, ambos inclusive.

Los equipos descritos en este Pliego, se consideran instalados y en condiciones de funcionamiento, de acuerdo con las fechas marcadas en el mismo, y con todo el personal técnico solicitado, a disposición de la empresa para pruebas técnicas, el mismo día de la actuación desde las 14.00 horas.

Los equipos usados más de un día consecutivo, podrán permanecer montados e instalados, en los emplazamientos de uso, desde la primera gala hasta la última.

El plazo máximo de desmontaje, será de UN DÍA, a partir de la fecha en que dejen de estar en servicio cada uno de los equipos.

El desmontaje se refiere a todos los elementos que hayan sido necesarios instalar para la puesta en servicio de los equipos.

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITADORES.-

Los licitadores deberán poseer solvencia técnica y económica, en la realización de trabajos de sonorización e iluminación similares a los recogidos en este pliego de prescripciones técnicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, para la ejecución de los trabajos incluidos en este Pliego, mediante la acreditación del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica o profesional, para la ejecución de los trabajos incluidos en este Pliego, mediante la acreditación de los siguientes apartados:

- El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditara mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
- Descripción de las instalaciones técnicas disponibles, de los medios empleados para ejercer la actividad y de los medios de estudio e investigación.

Las empresas que opten a la licitación deberán acreditar estar registrados como empresa instaladora de telecomunicaciones, dentro del tipo C: Instalaciones de sistemas audiovisuales, conforme a lo estipulado en el Real Decreto 244/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación, y en la Orden ITC/1142/2010, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de la actividad de instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de telecomunicación, aprobado por el Real Decreto 244/2010, de 5 de marzo.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

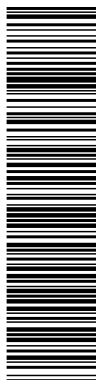
La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderación:

CRITERIOS	POND.
a) Oferta económica	50
b) Características técnicas de los equipos ofertados	20
c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similares características, para sustituciones	20
d) Prestaciones ofertadas sin coste económico repercutido	10
	100

A continuación se analiza y justifica la aplicación de los criterios antes citados, así como la ponderación que se ha hecho de ellos:

a) Oferta económica.-

Se asignara la puntuación en razón de las ofertas económicas, realizándose en base a los



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



porcentajes de baja sobre el tipo de licitación, que cada una de las empresas realicen en sus ofertas económicas.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleara la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{m\acute{a}x.} * \left\{ 1 - \left\{ \frac{B_{m\acute{a}x.} - B_i}{B_{m\acute{a}x.} - B_{m\acute{i}n.}} \right\}^2 \right\}$$

donde:

- V_i = Valoración oferta i.
- $V_{m\acute{a}x.}$ = Valoración máxima.
- B_i = Baja máxima en tanto por ciento oferta i.
- $B_{m\acute{a}x.}$ = Baja máxima en tanto por ciento.
- $B_{m\acute{i}n.}$ = Baja mínima en tanto por ciento.

b) Características técnicas de los equipos ofertados.-

Al considerar el criterio *características técnicas de los equipos ofertados*, a efectos de valoración y puntuación de este canon, se tendrá en cuenta la idoneidad de los equipos para los espacios y tipo de actuación a cubrir, la implantación de la marca en el mercado, la compatibilidad con otros equipos.

En razón de lo anteriormente expuesto, se le asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, y aplicando criterios proporcionales a los restantes proponentes.

c) Relación de material disponible en almacenes, de igual o similar características a lo solicitado, para sustituciones en caso de averías o fallos de lo instalado.-

Se valorará en función de la justificación que el licitador realice, mediante memoria en la que argumente que los medios materiales que se compromete a disponer en la plaza, no solo son los idóneos, sino que aumentan indudablemente las garantías de un mejor resultado y del cumplimiento estricto del plazo previsto.

En razón de lo anteriormente expuesto, se le asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, y aplicando criterios proporcionales a los restantes proponentes.

d) Prestaciones ofertadas sin coste económico repercutido.-

Con el fin de poder determinar cuál es la oferta económica más ventajosa, las mejoras presentadas por los licitadores serán valoradas siguiendo los siguientes criterios:

- Las mejoras ofrecidas deberán suponer siempre una mejora en los trabajos, en la calidad de los materiales y/o las unidades a ejecutar, y siempre dentro del ámbito del pliego.
- Sera requisito indispensable para su consideración, que las mejoras ofrecidas estén cuantificadas económicamente de manera individual y detallada, con precios de mercado. En el supuesto caso de apreciarse en las proposiciones valoraciones económicas desproporcionadas, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento
de Huelva**

Concejalía de
Cultura, Turismo y Promoción de Huelva

realizar una nueva valoración teniendo en cuenta valores de mercado.

- Las mejoras que se valoraran son las indicadas seguidamente:
 - a) Se valorará el ofrecimiento de instalación de equipos de sonido de mayor potencia que los previstos, sin coste económico.
 - b) Se valorará el ofrecimiento de disponer de una mesa de sonido de mayores prestaciones en el número de canales de los previstos, sin coste económico.
 - c) Se valorará el incremento del número de micrófonos a disponer para las sonorizaciones solicitadas, sin coste económico.
 - d) Se valorara la mejora de la robótica de luces descrita en el pliego, tales como Strobe Martin Atomic 3000, Wash Mac 2000.
 - e) Se valorara disponer de una estructura efímera, para dar sombra a la zona de control de P.A., durante las pruebas.
- El total de las mejoras ofertadas, sumando sus valoraciones económicas, supondrá como máximo el 10 % del presupuesto del pliego.

Con los anteriores criterios se valorara asignándose la puntuación máxima a la propuesta más favorable y aplicando criterios proporcionales para el resto de ofertas.

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista, de conformidad con lo previsto en los presentes pliegos de condiciones técnicas.

El suministro eléctrico será por cuenta del Ayuntamiento, que dispondrá los puntos de acometidas eléctricas necesarias y suficientes para la potencia instalada, situados a pie de escenario.

Queda prohibida la cesión o subcontratación total o parcial del objeto de este contrato, sin la autorización expresa del Ayuntamiento, debiendo quedar, en caso de que se autorice, acreditada en el correspondiente documento suscrito por ambas partes.

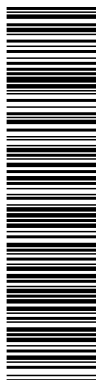
Igualmente, deberá el contratista atender las instrucciones que a la vista de los trabajos, dicte la dirección facultativa designada por la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior y a las órdenes que por aquella puedan darse, para ejecutar o modificar algún extremo, siempre que no se alteren substancialmente los pliegos ni los precios establecidos.

Los trabajos se ejecutarán de acuerdo con la organización que el adjudicatario estime necesario, quedando garantizada la fecha de terminación de los mismos en los plazos establecidos en este pliego.

En todo caso, el contratista realizará la corrección de las anomalías en el intervalo de tiempo que medie entre una gala y la siguiente.

7.- RESPONSABILIDAD.-

El contratista será el único responsable de los accidentes que puedan ocasionarse durante el transporte, montaje, utilización y desmontaje de los elementos, sea cualquiera la naturaleza de los mismos, debiendo estar en posesión del correspondiente seguro de res-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 498598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ponsabilidad civil, con una cobertura de al menos novecientos mil euros (900.000,00 €) por siniestro, incluyéndose la responsabilidad civil de productos y responsabilidad civil patronal.

Asimismo, el adjudicatario será responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran causarse a terceras personas y en especial a los usuarios, como consecuencia de la negligencia o culpa de su personal en el desarrollo de sus funciones.

8.- CONDICIONES TÉCNICAS.-

Por el contratista se cumplirán todas las prescripciones vigentes en materia de instalaciones eléctricas provisionales respecto a la seguridad de las personas y de los bienes, especialmente en lo que atañe al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Complementarias; así como la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, respecto a los propios montadores.

Las instalaciones deberán quedar perfectamente aisladas, utilizando los medios adecuados, exigiéndose en este aspecto las máximas garantías y su estricta observancia y cumplimiento.

Los licitadores deberán acreditar documentalmente que sus cuadros de alimentación eléctrica cumplen el Reglamento Electrotecnia para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

9.- RETRASOS.-

El contratista estará obligado a cumplir los plazos estipulados en este Pliego.

Si el ritmo de los trabajos hace presumir racionalmente, la imposibilidad de cumplir el plazo de montaje, por parte del Ayuntamiento se podrá rescindir el contrato, con pérdida de la fianza y, en todo caso, impondrá las sanciones que establezca la legislación vigente.

10.- OBLIGACIONES GENERALES.-

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones vigentes o que lo sean durante la duración de las obras, que afecten a obligaciones económicas y fiscales de todo orden o tengan relación con el contrato o accidentes de trabajo, seguro obrero y antecedentes de carácter social.

El adjudicatario dispondrá para la ejecución del objeto del contrato de los medios humanos y materiales que figuran en el pliego, debiendo encargarse de la evaluación de riesgos inherentes a la actividad contratada y de adoptar las medidas de seguridad necesarias.

La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con el montaje y funcionamiento de los equipos, en cuanto a infraestructuras, personal técnico y de carga y descarga, incluso transportes, dietas y alojamiento del mismo.

Todas las infraestructuras e instalaciones objeto del contrato deberán ajustarse a la normativa sectorial que les sea de aplicación.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 086598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El adjudicatario deberá adecuar los equipos de sonido y luces en la mejor manera posible a los riders técnicos de los eventos programados, siempre y cuando no incremente el precio ofertado y sea de fácil adaptación al montaje.

Los riders y necesidades técnicas de los eventos serán facilitados a la empresa adjudicataria con la mayor antelación posible.

El adjudicatario estará obligado a que la instalación de los equipos de sonido garantice que el público asistente pueda disfrutar de un sonido de calidad en los espacios donde se desarrollan los eventos.

11.- CERTIFICACIÓN.-

Los trabajos y servicios realmente ejecutados por el contratista serán abonados, mediante la oportuna certificación, que se redactará una vez concluidas todas las operaciones de montajes y desmontajes.

Se aplicarán a los trabajos realizados los precios unitarios que resulten de la contrata.

En la certificación se descontaran, en su caso, el importe de las penalidades a que se haya hecho acreedor el contratista.

12.- REVISIÓN DE PRECIOS.-

Los precios incluidos en la oferta del contratista son firmes y no están sujetos a revisión de precios, dadas las características y plazo de ejecución de los servicios solicitados.

13.- IMPUESTOS.-

En los precios unitarios ofertados y aprobados, estarán incluidos todos los impuestos.

14.- PROPUESTA ECONÓMICA.-

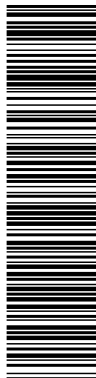
El licitador deberá presentar una propuesta económica, con indicación expresa del precio unitario por día de alquiler, de cada uno de los equipos especificados en este Pliego, y el importe total del contrato que será el resultante de multiplicar estos precios, por el número de días previstos.

15.- INSTALACIONES.-

La Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior podrá variar el emplazamiento y distribución de los equipos, en función de necesidades no conocidas en el momento de aprobación de este Pliego.

16.- MANTENIMIENTO.-

La empresa adjudicataria velará por el correcto funcionamiento de los equipos instalados, durante los días que estos permanezcan en funcionamiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Este servicio estará formado por personal cualificado para el trabajo a desarrollar, en número suficiente a las instalaciones de referencia, así como los medios materiales necesarios para efectuar las reparaciones necesarias o corregir cualquier tipo de anomalía.

17.- PRESUPUESTO.-

El presupuesto para la contratación del alquiler de los equipos de sonido e iluminación previstos en este Pliego de Prescripciones Técnicas y Anexos, asciende a la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EURO (65.691,00 €)**, más la cantidad de **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (13.795,11 €)** en concepto de I.V.A., resultando un total de **SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (79.486,11)**.

Huelva, 13 de marzo de 2017.

El Ingeniero Técnico Municipal.

Jefe de Sección del Almacén de Festejos.

Fdo.: Ángel Lema Álvarez.

OTROS DATOS
Código para validación: **34T37-8J4UE-2SAVF**
Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 12:40:53
Página 11 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
12/05/2017 10:20

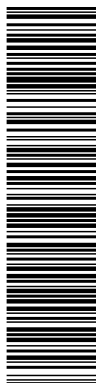


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LAS FIESTAS COLOMBINAS Y DE LA CINTA DEL 2017.

ANEXOS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 488598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO 1.- Fiestas Colombinas.

1.1.- Equipo Pregón Taurino.-

Equipo necesario para la sonorización del Pregón Taurino con motivo de las Fiestas Colombinas, a celebrar en el Patio de la Escuela Taller León Ortega (Antiguo Matadero), debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 4.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer Sound o similar.
- Rack de amplificación para 4.000 vatios RMS.
- Mesa de mezcla de 10 canales mínimo, tipo Digico o similar.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: Rever Lexicon PSM-70, Rever Yamaha SPX-900, Delay Roland
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA

- Microfonía y pies de micrófonos, según necesidades, como mínimo 3 micrófonos de mesa y 1 micrófono de atril.

INFRAESTRUCTURA

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de microfonía necesarias.
- Cuadro de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, mínimo dos puestos.
- 2 Tarimas nivelables.

MONITORES

- 2 cuñas monitores, tipo Meyer Sound o similar.
- Rack de amplificación de 1.000 vatios.
- Rack de ecualización.

El equipo se entiende instalado, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico mínimo: 1 Técnico de Sonido y 1 Auxiliar de escenario.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 488598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.2.- Equipo Acto Inauguración Fiestas Colombinas.-

Equipo necesario para la sonorización e iluminación del acto de Inauguración de las Fiestas Colombinas, a instalar en Plaza de la Colombinas (Recinto Ferial), debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 12.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer Sound, HK Audio, o similar.
- Rack de amplificación para 10.000 vatios RMS.
- Mesa de mezcla de 40 canales mínimo, tipo Yamaha, DDA o similar.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: Rever Lexicon PSM-70, Rever Yamaha SPX-900, Delay Roland.
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA:

- Microfonía y pies de micrófonos, según necesidades de grupos participantes, como mínimo:
 - 5 micrófonos para voces.
 - 5 micrófonos para instrumentos varios.
 - 2 unidad inalámbrica de mano, indicando frecuencia de trabajo, de las unidades propuestas.
- Cajas de I.D., tipo BSS o similar, mínimo cuatro unidades.

INFRAESTRUCTURA:

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de microfonía necesarias.
- Cuadro de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, mínimo tres puestos.
- 2 Tarimas nivelables.

MONITORES:

- 4 cuñas monitores, tipo HK, o similar.
- Rack de amplificación de 2.000 vatios.
- Rack de ecualización.

ILUMINACIÓN:

- 12 Focos Rocker, Par 64/1.000 w., lámparas nº 5.
- 2 Segadoras de 5.000 vatios.
- 1 Rack de dimmers para focos instalados.
- 1 Mesa de regulación de luces.
- 2 Torres de 6 metros.
- 1 Cañón de seguimiento, lámpara de 2.500 HMI, o similar.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Luces, 1 Auxiliar para cañón de seguimiento y 1 Auxiliar de escenario.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.3.- Equipo Caseta Municipal "Cultura Huelva".-

Equipo necesario para la sonorización e iluminación de las actuaciones a celebrar en la Caseta "Cultura Huelva", debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 12.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer o similar.
- Sistema de volado para equipo sonido.
- Mesa de mezcla de 40 canales mínimo, tipo Digico SD 8 o similar.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: 1 Rever Lexicon PSM-70, 2 Rever Yamaha SPX-900, 1 Delay Roland.
- 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX.
- 4 Compresores.
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA:

- Microfonía necesaria según necesidades de grupos participantes, como mínimo:
 - 10 micrófonos para voces.
 - 16 micrófonos para instrumentos varios.
 - 4 micrófonos de condensador.
 - 2 unidades inalámbricas de mano, indicando frecuencia de trabajo de las unidades propuestas.
- 26 pies de micrófonos.
- Cajas de I.D., tipo BSS o similar, mínimo seis unidades.

INFRAESTRUCTURA:

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de Microfonía necesarias
- Cuadro de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, con cuatro puestos (mínimo).

MONITORES:

- 6 cuñas monitores, tipo JBL, HK, o similar.
- Rack de amplificación de 3.000 vatios.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: 2 Rever Yamaha SPX-900.
- 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX.
- 4 Compresores.
- Mesa digital de 40 canales, 10 envíos, tipo Digico SD 8 o similar.
- 4 tarimas de 2 x 1 metros., regulables en altura.

EQUIPO DE ILUMINACIÓN:

- 48 Focos Rocker, Par 64/1.000 w., lámparas nº1 y nº5.
- 12 focos móviles, tipo Martin Mac 700, o similar
- 8 Focos móviles, tipo Martin Mac 700 wash, o similar.
- 1 maquina de humo, incluso aceite.
- Rack de dimmers para focos instalados.
- 1 Mesa digital de 72 canales, mínimo, dotada de memorias.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 1 Puente trasero de 12 metros.
- 1 Puente frontal de 12 metros.
- 1 Cañón de seguimiento de 2.000 vatios.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Monitores, 1 Técnico de Iluminación, 1 Auxiliar de escenario y 1 Auxiliar para cañón de seguimiento.

La empresa adjudicataria de los trabajos, se compromete a facilitar el "Back-line" necesario para las actuaciones, según indicaciones de los "riders" de los artistas, previo acuerdo con la dirección facultativa de la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de las condiciones económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771977B0C6B0D03A34B8F69D92E6B30F74B5D5E9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.4.- Equipo Conciertos "Espacio Mapas de Música".-

Equipo necesario para la sonorización e iluminación de conciertos a celebrar en el espacio denominado "Mapas de Música", debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

SISTEMA P.A.

- 22 recintos Meyer Sound LYON, o similar.
- 10 recintos Meyer Sound 1100, o similar.
- 4 Meyer Sound UPA (Frontfill).
- 2 Top Gripp para volado de sistema.
- 1 sistema Meyer Sound (procesador para sistema de sonido).
- 1 RSM Server.
- 1 Sistema de ajuste y alienación más ordenador portátil.
- Motores para volado del sistema de P.A (1.000 kg.).
- Infraestructura necesaria (eslingas de acero para motores, cuadro de motores VMB para control y corriente de motores, mando de cercanía para control de maniobra).

CONTROL F.O.H.

- 1 Digico SD 10.
- Rack para control Digico, 64 In + 16 Out.
- Pantalla externa 17" para Digico SD-10
- Multiefectos.
- 1 Reproductor profesional de CD.
- Central de intercom Altair inalámbrica, con 4 puestos de petaca + casco con micrófono para técnico de sonido.

MONITORES

- 2 Meyer Sound MSL 4(Sidefill).
- 2 Meyer Sound 700 HP (Sidefill).
- 2 Meyer Sound UPA (Drumfill).
- 1 Meyer Sound USW (Drumfill).
- 6 Meyer Sound UM 1P (monitores de suelo).
- 4 Meyer Sound USM 100P (monitores de suelo).

MONITORES IN EAR:

- 6 In ear Sennheisser EW.
- 6 petacas Sennheisser EK.
- 2 palas de amplificación.
- 8 cascos Shure.

CONTROL MONITORES

- 1 Digico SD 10.
- Rack para Digico, 64 In + 24 Out.
- 1 Puesto con petaca + casco para técnico de monitores.
- 1 Puesto con petaca + casco para técnico de escenario.
- 1 Micro para talkback con interruptor.

MICROFONÍA (inalámbrica y alámbrica)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento
de Huelva**

Concejala de
Cultura, Turismo y Promoción de Huelva

- Shure sistema inalámbrico UR4, SM 58 Beta, SM 58 Beta, SM 57 Beta, Beta 91, Beta 98, SM 58 – SM 57.
- Sennheisser sistema inalámbrico Evolution 500 + micrófonos Sennheiser 945 – 865 – 965.
- Sennheiser 604 – 914 – MD 441 – MD 421 / 845 – 866.
- AKG C- 3.000 C – 414 C – 451 SE 300(capsula CK 91) D – 112 C 535.
- Neuman KM -184 KM 105.
- DPA: 4061 – 4066 – 4099 (con todos los accesorios).
- D.I K Teknik dn – 100.
- Bss AR – 122 – AR 116

ESTRUCTURA ILUMINACIÓN

- 1 estructura Ground Support de 12 x 10 x 7, en aluminio de 3.5 mm y Sistema anti torsión en patas y truss, con todos sus elementos y accesorios (patas de 30 x 30 a 7 metros de altura, soportes de suelo para patas, tirantes en aluminio de patas a suelo, motores de 1.000 kg., cuadro para control de motores, mando de cercanía para control de maniobra, eslingas de acero para motores, eslingas para tirantes de las estructuras).
- 3 Truss de 12 metros para calles.
- 2 Truss de 12 metros para laterales.
- Avances para telón trasero, con cable de acero y mecanismo de tensado.

FOCOS MÓVILES

- 16 Martin Mac 700 Spot.
- 16 Martin Mac 700 Wash.
- 12 Martin Beam MH 3.
- 12 Martin Beam / Spot.

LED Y EFECTOS

- 6 Cegadoras de 8 lámparas.
- 6 recortes ETC S4 750.
- 6 PC ADB C, de 2.000 w.
- 8 Strobos Atomic 3.000.
- 6 Barras de led Pixel line 1 metro.
- 3 Baterías de ACL par 64 / 1.000

CONTROL ILUMINACIÓN

- 1 High End Systems Road Hog 4.
- 1 Avolites Pearl 2.010.
- 3 Puestos de intercom (técnico iluminación, cañón y dimmer).
- rack de dimmer de 24 CH (2.500 W por canal) LT Liberty.

MAQUINAS DE HUMO

- 2 Máquinas de humo Vipper + turbina
- 2 Maquinas de humo Martin Jem hazer pro.

CAÑÓN DE SEGUIMIENTO

- Cañón de seguimiento 2.000.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



INFRAESTRUCTURA

- Cuadro general de acometidas para sonido (homologado), con salidas para P.A., monitores y motores.
- Cuadro general de acometidas para iluminación (homologado), con salidas para móviles, dimmer y motores.
- Pasa cables rígidos (homologados) desde control a escenario.
- Pasa cables negros de escenarios.
- Mangueras de señal DMX.
- Telón trasero negro.
- Tarimas nivoflex - Guil de 2 x 1.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Monitores, 1 Técnico de Iluminación, 1 Técnico de móviles (robótica), 2 Auxiliar de escenario y 1 Auxiliar para cañón de seguimiento.

La empresa adjudicataria de los trabajos, se compromete a facilitar el "Back-line" necesario para las actuaciones, según indicaciones de los "riders" de los artistas, previo acuerdo con la dirección facultativa de la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de las condiciones económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.5.- Equipo Caseta Municipal "Espacio Mayor".-

Equipo necesario para la sonorización de los espectáculos a celebrar en la Caseta Municipal "Espacio Mayor", instalada en el Recinto Ferial, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 12.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer Sound o similar.
- Rack de amplificación para 12.000 vatios RMS.
- Mesa de mezcla de 70 canales mínimo, tipo Digico o similar.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: 1 Rever Lexicon PSM-70, 2 Rever Yamaha SPX-900, 1 Delay Roland, 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX, 4 Compresores.
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA:

- Microfonía necesaria según necesidades de grupos participantes, como mínimo:
 - 10 micrófonos para voces.
 - 10 micrófonos para instrumentos varios.
 - 4 micrófonos de condensador.
 - 2 unidades inalámbricas de mano, indicando frecuencia de trabajo.
- pies de micrófonos necesarios, según microfonía.
- Cajas de I.D., tipo BSS o similar, mínimo seis unidades.

INFRAESTRUCTURA SONIDO:

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de Microfonía necesarias
- Cuadro de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, mínimo cinco puestos.
- Plataformas para alas de sonido.

MONITORES:

- 8 cuñas monitores, tipo JBL, HK, o similar.
- 1 Drum-File, para baterías.
- Rack de amplificación de 6.000 vatios.
- Rack de ecualización, mínimo 10 envíos, de 31 cortes cada uno.
- Rack de efectos formado por: 2 Rever Yamaha SPX-900, 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX, 4 Compresores.
- Mesa de 40 canales, 10 envíos, tipo Soundcraft o similar.
- 1 Distribuidor de señal para emisoras.
- 4 tarimas de 2 x 1 metros., regulables en altura.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Monitores y 1 Auxiliar de escenario.

La empresa adjudicataria de los trabajos, se compromete a facilitar el "Back-line" necesario para las actuaciones, según indicaciones de los "riders" de los artistas, previo acuerdo con la dirección facultativa de la Concejalía de Cultura de las condiciones económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.6.- Pantalla de video.-

Pantalla de led para actuaciones de la programación de conciertos a celebrar en el espacio denominado "Mapas de Música", debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Especificaciones técnicas:
 - 48 módulos pantallas de led, para exterior, modelo Alfalite Alfapix, o similar.
 - Temperatura d color 6.500 °K.
 - Pixel pitch: 8 mm.
 - Angulo de visión: 120º horizontal / 120º vertical.
 - Densidad de píxel: 12.000.
 - Bastidores para montaje volado.

- b) Infraestructura:
 - Escalador.
 - Digitalizador.
 - Ordenador con software.
 - Monitor 15".
 - Reproductor de imágenes (bluray u ordenador portátil).
 - Puente para volado pantalla, de 52 x 52.
 - Motores y control de motores.
 - Cuadro general de distribución eléctrica.

La pantalla se entiende instalada, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 2 técnicos de audiovisuales.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1.7.- Pantalla de plasma.-

Alquiler de pantallas de plasma, para su instalación Casetas Municipales durante las Fiestas Colombinas, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

- Pantalla de plasma de 55", full HD.
- Soporte alto de pie para pantalla.
- Selector de imagen con una entrada y dos salidas.
- Reproductor Dvd u ordenador portátil.
- Infraestructura de señal y corriente necesaria.
- Personal técnico para montaje, ajuste y funcionamiento.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ANEXO 2.- Fiestas de la Cinta.

2.1.- Equipo Caseta Popular.-

Equipo necesario para la sonorización e iluminación de las actuaciones a celebrar en la Caseta Popular, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 12.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer o similar.
- Sistema de volado para equipo sonido.
- Mesa de mezcla de 40 canales mínimo, tipo Digico SD 8 o similar.
- Rack de equalización.
- Rack de efectos formado por: 1 Rever Lexicon PSM-70, 2 Rever Yamaha SPX-900, 1 Delay Roland, 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX, 4 Compresores.
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA:

- Microfonía necesaria según necesidades de grupos participantes, como mínimo:
 - 10 micrófonos para voces.
 - 16 micrófonos para instrumentos varios.
 - 4 micrófonos de condensador.
 - 2 unidades inalámbricas de mano, indicando frecuencia de trabajo de las unidades propuestas.
- 26 pies de micrófonos.
- Cajas de I.D., tipo BSS o similar, mínimo seis unidades.

INFRAESTRUCTURA:

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de Microfonía necesarias
- Cuadro de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, con cuatro puestos (mínimo).

MONITORES:

- 6 cuñas monitores, tipo JBL, HK, o similar.
- Rack de amplificación de 3.000 vatios.
- Rack de equalización.
- Rack de efectos formado por:
 - 2 Rever Yamaha SPX-900
 - 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX
 - 4 Compresores.
- Mesa digital de 40 canales, 10 envíos, tipo Digico SD 8 o similar.
- 4 tarimas de 2 x 1 metros., regulables en altura.

EQUIPO DE ILUMINACIÓN:

- 48 Focos Rocker, Par 64/1.000 w., lámparas nº1 y nº5.
- 12 focos móviles, tipo Martin Mac 700, o similar
- 8 Focos móviles, tipo Martin Mac 700 wash, o similar.
- 1 maquina de humo, incluso aceite.
- Rack de dimmers para focos instalados.
- 1 Mesa digital de 72 canales, mínimo, dotada de memorias.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 1 Puente trasero de 12 metros.
- 1 Puente frontal de 12 metros.
- 1 Cañón de seguimiento de 2.000 vatios.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Monitores, 1 Técnico de Iluminación, 1 Auxiliar de escenario y 1 Auxiliar para cañón de seguimiento.

La empresa adjudicataria de los trabajos, se compromete a facilitar el "Back-line" necesario para las actuaciones, según indicaciones de los "riders" de los artistas, previo acuerdo con la dirección facultativa de la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de las condiciones económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 488598 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C8B0D03A34B8F69D92E6830F74B5D59) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.2.- Equipo Plaza de la Merced.-

Equipo necesario para la sonorización e iluminación de las actuaciones a celebrar en el escenario de la Plaza de la Merced, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

EQUIPO P.A.

- 12.000 vatios RMS, para sonido exterior, tipo Meyer Mica o similar.
- Torres para volado de equipo.
- Mesa de mezcla de 48 canales mínimo, tipo Digico SD 9 o similar.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por: 1 Rever Lexicon PSM-70, 2 Rever Yamaha SPX-900, 1 Delay Roland, 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX, 4 Compresores.
- Sistema de reproducción de sonido: compac-disc y pletina.

MICROFONÍA:

- Microfonía necesaria según necesidades de orquesta participante, como mínimo:
 - 10 micrófonos para voces.
 - 16 micrófonos para instrumentos varios.
 - 4 micrófonos de condensador.
 - 2 unidades inalámbricas de mano, indicando frecuencia de trabajo, de las unidades propuestas.
- 26 pies de micrófonos.
- Cajas de I.D., tipo BSS o similar, mínimo seis unidades.

INFRAESTRUCTURA:

- Manguera de señal de 48 pares, longitud mínima 50 metros.
- Líneas de Microfonía necesarias
- Cuadros de corriente para distribución, con sus protecciones.
- Equipo de intercomunicación, con cuatro puestos (mínimo).

MONITORES:

- 6 cuñas monitores, tipo DB o similar
- Rack de amplificación de 3.000 vatios.
- Rack de ecualización.
- Rack de efectos formado por:
 - 2 Rever Yamaha SPX-900
 - 8 Puertas contra ruidos BSS o DBX
 - 4 Compresores.
- Mesa digital de 40 canales, 10 envíos, tipo Digico SD 9 o similar.
- 2 tarimas de 2 x 1 metros., regulables en altura.

EQUIPO DE ILUMINACIÓN:

- 60 Focos Rocker, Par 64/1.000 w., lámparas nº1 y nº5.
- Rack de dimmers para focos instalados.
- 6 focos móviles, tipo Martin Mac 300 o similar.
- 4 Focos móviles, tipo Martin Mac 500 o similar.
- 1 Mesa digital de 72 canales, mínimo, dotada de memorias.
- 1 Puente trasero de 12 metros.
- 2 Torres delanteras.



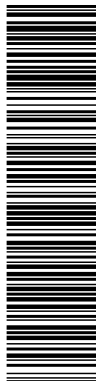
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 438598 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 1 máquina de humo, incluso aceite.

Los equipos se entienden instalados, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 Técnico de Sonido (P.A.), 1 Técnico de Monitores, 1 Técnico de Iluminación, 1 Auxiliar de escenario y 1 Auxiliar para cañón de seguimiento.

La empresa adjudicataria de los trabajos, se compromete a facilitar el "Back-line" necesario para las actuaciones, según indicaciones de los "riders" de los artistas, previo acuerdo con la dirección facultativa de la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior de las condiciones económicas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771972B0C6B0D03A34B6F69D92E6B30F74B5D59) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.3.- Pantalla de video.-

Pantalla de led para actuaciones de la programación de conciertos a celebrar en los espacios de las Fiestas de la Cinta, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

Especificaciones técnicas:

- 20 módulos pantallas de led, para exterior, modelo Alfalite Alfapix, o similar.
- Temperatura d color 6.500 °K.
- Pixel pitch: 8 mm.
- Angulo de visión: 120º horizontal / 120º vertical.
- Densidad de píxel: 12.000.
- Bastidores para montaje volado.

c) Infraestructura:

- Escalador.
- Digitalizador.
- Ordenador con software.
- Monitor 15".
- Reproductor de imágenes (bluray u ordenador portátil).
- Puente para volado, de 52 x 52.
- Motores y control de motores.
- Cuadro general de distribución eléctrica.

La pantalla se entiende instalada, funcionando y con el personal técnico necesario para ello, entendiéndose como personal técnico necesario, como mínimo: 1 técnicos de audiovisuales.

OTROS DATOS
Código para validación: **34T37-8J4UE-2SAVF**
Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 12:40:53
Página 27 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
12/05/2017 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B6F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.4.- Ampliación equipo de sonido.-

Partida estimada para atender si fuera necesario, ampliaciones de los equipos de sonorización incluidos en este pliego de prescripciones técnicas, en relación a los requerimientos técnicos de los equipos descritos.

OTROS DATOS
Código para validación: **34T37-8J4UE-2SAVF**
Fecha de emisión: 12 de mayo de 2017 a las 12:40:53
Página 28 de 29

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
12/05/2017 10:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4385698 34T37-8J4UE-2SAVF C771372B0C6B0D03A34B8F69D92E6830F74B5DE9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



2.5.- Cañones de seguimiento Santuario de la Cinta.-

Equipo necesario para la iluminación y seguimiento de la procesión de la Virgen de la Cinta, instalado en la cuesta Nuestra Señora de la Cinta, debiendo adaptarse a los siguientes requerimientos técnicos:

- Dos (2) cañones de seguimiento, con lámpara HMI de 2.000 vatios.
- 2 tarimas.
- Personal necesario para su funcionamiento (1 Auxiliar por cada cañón).



ANEXO 3.- PRESUPUESTO EQUIPOS

Epl.	Descripción	Días	Euros/día	Importe
Capítulo I.- Fiestas Colombinas:				
1.1.-	Equipo Pregón Taurino	1	700,00 €	700,00 €
1.2.-	Equipo acto Inauguración Fiestas Colombinas	1	1.121,00 €	1.121,00 €
1.3.-	Equipo Caseta Cultura Huelva	6	2.436,00 €	14.616,00 €
1.4.-	Equipo Espacio Mapas de Música	6	3.900,00 €	23.400,00 €
1.5.-	Equipo Caseta Espacio Mayor	6	700,00 €	4.200,00 €
1.6.-	Pantalla de video	2	1.600,00 €	3.200,00 €
1.7.-	Pantalla de plasma	12	120,00 €	1.440,00 €
			Suma Capítulo I:	48.677,00 €
Capítulo II.- Fiestas de la Cinta:				
2.1.-	Equipo La Orden	3	2.540,00 €	7.620,00 €
2.2.-	Equipo Plaza de la Merced	3	2.540,00 €	7.620,00 €
2.3.-	Pantalla de video	1	650,00 €	650,00 €
2.4.-	Ampliación equipo sonido	2	390,00 €	780,00 €
2.5.-	Cañones seguimiento Santuario de la Cinta	1	344,00 €	344,00 €
				0,00 €
			Suma Capítulo II:	17.014,00 €
			Suma Total:	65.691,00 €
			I.V.A. (21 %):	13.795,11 €
			Total Pliego:	79.486,11 €

Huelva, 13 de marzo del 2017.
El Ingeniero Técnico Municipal.
Jefe de Sección del Almacén de Festejos.

Fdo.: Ángel Lema Álvarez.